

JUNTA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA C. AGRICUL., GANAD., PESCA Y D.S.
	2019130P000572 de 07/06/2019
	Ref.: MFG/SV Asunto: Autorización provisional PI arroz SEVILLA

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA D.T.AGRIC.GAN., PESCA Y D.S. SE
	2019130P000572 de 07/06/2019
	Ref.: MFG/SV Asunto: Autorización provisional PI arroz SEVILLA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA
DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE
AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES SEVILLA
41012-SEVILLA

Conforme a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 971/2014, el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación acordó autorizar excepcionalmente, mediante la Resolución de 12 de abril de 2019, la comercialización de los productos fitosanitarios formulados a base de Propanil 48 % para tratamientos herbicidas contra malas hierbas de hoja estrecha en el cultivo del arroz.

El 23 de abril de 2019, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha procedido a incluir a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Resolución de autorización excepcional de 12 de abril de 2019, estableciendo un periodo para la comercialización en Andalucía de productos fitosanitarios formulados a base de Propanil 48% para el control de malas hierbas de hoja estrecha en arroz, entre el 1 de mayo y el 28 de agosto de 2019.

Por este motivo, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente la utilización de los productos formulados a base de Propanil 48% contra malas hierbas de hoja estrecha dentro de la estrategia de Control Integrado del Reglamento Específico de Producción Integrada de arroz de Andalucía, únicamente para el periodo detallado en la Resolución de autorización excepcional.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro, así como las condiciones de uso del anexo de la Resolución de 23 de abril de 2019, adjunta a este escrito.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera

Tabladilla, s/nº
41071 - SEVILLA Tif. 955032167

Código:640xu833PFIRMAf4KcEu206mmzi.kX1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	FECHA	30/04/2019
ID. FIRMA	640xu833PFIRMAf4KcEu206mmzi.kX1	PÁGINA	1/1